



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EMISARIO, BOMBEO Y DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE MADRIGAL DE LA VERA

DON JESÚS GONZÁLEZ CHAPARRO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA (CÁCERES),

Por medio del presente paso a comunicar que el Sr. Alcalde-Presidente, con fecha uno de septiembre de dos mil veintiuno, ha dictado la siguiente Resolución:

“Visto el expediente tramitado para la contratación del servicio para el funcionamiento, mantenimiento y conservación del emisario, bombeo y la estación depuradora de aguas residuales (E.D.A.R.) existente en el municipio de Madrigal de la Vera, mediante procedimiento abierto con varios criterios de valoración cuya supervisión corresponde al Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, y de acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima del Pliego Regulator, esta Presidencia **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar a la Mesa de Contratación, para el próximo día **22 de septiembre, a las 12:00 horas**, para su constitución y la calificación de la documentación presentada en el SOBRE A para el procedimiento abierto citado, estando integrada la Mesa de siguiente forma:

- D. Urbano Plaza Moreno, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Valeriano Fernández Garro, que actuará como Secretario de la Mesa.
- D. Jesús González Chaparro, Secretario Interventor del Ayuntamiento.
- D^a. Agustina Salazar Leo, Jefa de Sección del Ciclo Integral del Agua de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.
- D. Francisco Javier Canelo Hernández, Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad intermunicipal de la Vera.
- D. Jose Manuel Ramos Carreras, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera.
- D^a Carolina Del Rio Vadillo, Segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera.

SEGUNDO.- Dar traslado de este Decreto a los interesados, indicándoles que la reunión de la Mesa de Contratación, se celebrará en el Salón Plenos de este Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos.

En Madrigal de la Vera, a uno de septiembre de dos mil veintiuno.

EL SECRETARIO,

Jesús González Chaparro

